

MENDOZA, 19 ABR 2017

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 8938/17 caratulada: "REY, Jerónimo Rodrigo s/Adicional de quince (15) horas por Mayor Dedicación. Desde 01/04/17 al 31/12/17. Edificio de Gobierno".

CONSIDERANDO:

Los informes producidos.

Que Secretaría Económico-Financiera manifiesta que para afrontar el presente gasto podría utilizarse el crédito generado por la renuncia del Sr. José SURA al adicional prorrogado según resolución N° 309/16-C.D.

Que dicho Adicional encuadra en lo estipulado por ordenanza N° 23/15-C.S.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos No Docentes y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del 11 de abril de 2017,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al señor Jerónimo Rodrigo REY (Legajo N° 28.104) agente Categoría 7, efectivo, del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de esta Unidad Académica, un *Adicional por Mayor Dedicación* de QUINCE (15) horas semanales, desde el UNO (1) de abril hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2017, para desempeñar funciones en el Edificio de Gobierno.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 - Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de esta Facultad - Ejercicio 2017

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **51**

F. A.
ecm.
0


Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO